

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 169

Número de Repertorio: 373

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 169 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0105145080	SOLORZANO IDROVO DANNY RAMON	COMPRADOR
1309323259	REYES VARGAS VIVIANA JOSEFA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236820000	44482	ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 13 enero 2022

Fecha generación: jueves, 13 enero 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000067014



20221308001P00061



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P00061						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2022, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES VARGAS VIVIANA JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309323259	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

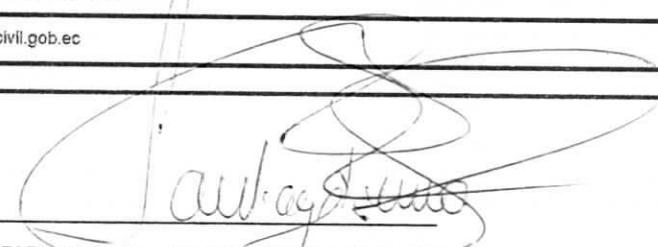
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P00061						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2022, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES VARGAS VIVIANA JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309323259	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO IDROVO DANNY RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105145080	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4032.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P00061
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2022, (14:43)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACION:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P-00061
------	----	----	-----	---------

ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

OTORGA

VIVIANA JOSEFA REYES VARGAS.-

A FAVOR DE:

DANNY RAMON SOLORZANO IDROVO.-

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 4.032,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy once de Enero del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte la señora **VIVIANA JOSEFA REYES VARGAS**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, dos, tres, dos, cinco, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, con número de teléfono 0962053128, correo vijovare@hotmail.com, con domicilio en Portoviejo, y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como **LA VENDEDORA**; y por otra parte el señor, **DANNY RAMON SOLORZANO IDROVO**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, uno, cero, cinco, uno,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

cuatro, cinco, cero, ocho, cero, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, correo electrónico dannyr1211@hotmail.com, con número de teléfono número 0998066826, con domicilio en Cuenca y de tránsito por esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante se le denominará simplemente el **COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese insertar una de **Aclaratoria de nombre y compraventa**, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
Comparecen a la celebración de la presente escritura



por una parte la señora **VIVIANA JOSEFA REYES VARGAS**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, dos, tres, dos, cinco, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como **LA VENDEDORA**; y por otra parte el señor, **DANNY RAMON SOLORZANO IDROVO**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, uno, cero, cinco, uno, cuatro, cinco, cero, ocho, cero, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará simplemente el **COMPRADOR**, los comparecientes son legalmente capaces, quienes convienen en celebrar la presente escritura.-
SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- La VENDEDORA, es dueña y propietaria de Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 18 lote 15. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Área total: 144.00 m2. Frente: 8,00m.- lindera con calle # 02. Atrás: 8,00m.- lindera con lote # 26. Derecho: 18,00m.- lindera con lote # 16. Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote # 14, mediante Adjudicación, el mismo que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Febrero del 2014, suscrita en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 31 de Enero del 2014; **así mismo** consta escritura de Rediseño de Planos, el mismo que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 19 de Diciembre del 2017, suscrita en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta con fecha 06 de Septiembre del 2017; **así mismo** consta escritura de Adendum a la escritura de

Aprobación de Planos, el mismo que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 19 de Diciembre del 2017, suscrita en la Notaría Primera de esta ciudad de Manta con fecha 15 de Diciembre del 2017; **así mismo** consta escritura de Cancelación de Prohibición de Enajenar, el mismo que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 06 de Enero del 2022, como autoridad competente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha 16 de Diciembre del 2021. El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad.- **TERCERA: ACLARACIÓN DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.-** Mediante el presente instrumento la compareciente, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cedula de ciudadanía que en copia se agrega como habilitantes, que los nombres correctos son **VIVIANA JOSEFA REYES VARGAS** y no **VIVIANA JOSEFA VARGAS RENGIFO**, tal como consta en la Inscripción de Nacimiento, la misma que se adjunta como documento habilitante, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público LA VENDEDORA, da en venta y perpetua enajenación a favor del COMPRADOR, esto es, Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 18 lote 15. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Área total: 144.00 m2. Frente: 8,00m.- lindera con calle # 02. Atrás: 8,00m.- lindera



con lote # 26. Derecho: 18,00m.- lindera con lote # 16. Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote # 14.- **QUINTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$4.032,00)**, cantidad que LA VENDEDORA recibe en **EFFECTIVO**, quien declara haberlo recibido a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque he trabajado y producto de mis ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas

Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta del comprador.-

OCTAVA: DECLARACION: Manifiestan los comparecientes que en la Lotización, no se pagan expensas, por lo que exime al registro de la Propiedad y al señor notario donde se está realizando dicha escritura. **NOVENA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **DECIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° **010514508-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO IDROVO DANNY RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY EL BATAN

FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO VARGAS RAMON AUXILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO ABRIL BLANCA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA 2018-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-31

Ab. Santiago Fierro Ibarra
Y9333V1222
000715024

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **AZUAY**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **CUENCA**

PARROQUIA: **VICTORIA DEL PORTETE**

ZONA:

JUNTA N°: **0005 MASCULINO**

SOLORZANO IDROVO DANNY RAMON

N° **18706040**

CC N° **0105145080**



CIDADANÍA

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA UNA COPIA VERDADERA DE LOS REGISTROS GENERALES DE LA CIUDADANÍA

Cuñtas

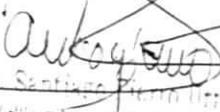


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en...
fojas útiles.

Manta, a... **11 de Abril 2021**

Cuñtas

Ab. Santiago Fierro Ibarra
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105145080

Nombres del ciudadano: SOLORZANO IDROVO DANNY RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL BATAN

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO VARGAS RAMON AUXILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IDROVO ABRIL BLANCA ROCIO

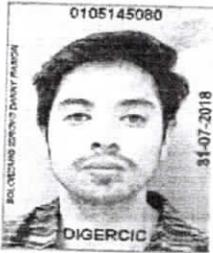
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-667-07969



223-667-07969

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES VARGAS VIVIANA JOSEFA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **130932325-9**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REYES RODRIGUEZ JOSE MOISES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2019-11-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-11-21**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **PORTOVIEJO**

PARROQUIA: **ANDRES DE VERA**

ZONA: **4**

JUNTA No. **0002 FEMENINO**

N. **59846655**

CEN **1309323259**



REYES VARGAS VIVIANA JOSEFA

[Faint text and signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en original
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta a **11 ENI 2021**

[Signature]
 Ab. Santiago Nieto Urresta
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309323259

Nombres del ciudadano: REYES VARGAS VIVIANA JOSEFA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES RODRIGUEZ JOSE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-667-08410



227-667-08410

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
64732	2022/01/06 15:26	06/01/2022 03:26:00p. m.	775335	

A FAVOR DE **VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA C.I.: 1309323259**

CERTIFICADO Nº **4862**

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
		USD 3.00
<p>TESORERO(A)</p>		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
SUBTOTAL 1	3.00	
		TITULO ORIGINAL
<p>SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/02/05

BanEcuador B.P.
10/01/2022 04:01:37 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1278999003
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mizambran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA 3	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000005385
Fecha: 10/01/2022 04:01:57 p.m.

No. Autorización:
1001202201176818352000121315230000053852022160119

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Ficha Registral-Bien Inmueble

44482

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000837
Certifico hasta el día 2022-01-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3236820000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 07 febrero 2014

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 18 lote 15. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Área total: 144.00 m2.

Frente: 8,00m.- lindera con calle # 02.

Atras: 8,00m.- lindera con lote # 26.

Derecho: 18,00m.- lindera con lote # 16.

Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote # 14.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	831 viernes, 07 febrero 2014	15945	15970
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	51 jueves, 06 enero 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 52

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Final : 110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 07 febrero 2014

Número de Inscripción : 831

Folio Inicial: 15945

Número de Repertorio: 1361

Folio Final : 15970



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION ADJUDICACIÓN.- Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz 18, Lote 15. Área total: 144m2. * El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final : 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final : 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la midificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 06 enero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Se autoriza el levantamiento de la Prohibición de Enajenar, que pesa sobre el inmueble de propiedad de Viviana Josefa Vargas Rengifo, Ofcio No. MTA-DPSI-OFI-161220211752 Manta, 16 de diciembre del 2021 Inmueble ubicado en el Barrio Urbirrios II, manzana 18, lote 15, Parroquia Tarqui Cantón Manta, con un área de 144m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES VARGAS VIVIANA JOSEFA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000837 certifico hasta el día 2022-01-06, la Ficha Registral Número: 44482.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 6 9 1 4 E A Q L 2 Y Q





N° 012022-053212

Manta, lunes 10 enero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES VARGAS VIVIANA JOSEFA** con cédula de ciudadanía No. **1309323259**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 10 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153854JFX57JW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-053089

N° ELECTRÓNICO : 215581

Fecha: 2022-01-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-68-20-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-18 LT, 15

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309323259	VARGAS RENGIFO-VIVIANA JOSEFA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,032.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,032.00

SON: CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153731EFLJVSC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-10 14:44:41





N° 012022-053231

Manta, lunes 10 enero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-68-20-000 perteneciente a VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA con C.C. 1309323259 ubicada en URBIRRIOS II MZ-18 LT, 15 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,032.00 CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 09 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153873BYSDI7H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/052252
DE ALCABALAS

Fecha: 01/10/2022

Por: 52.42

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA

Identificación: 1309323259

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: SOLORZANO IDROVO DANNY RAMON

Identificación: 0105145080

Teléfono: 0998066826

Correo: dannyr1211@hotmail.com

Detalle:

VE-881232



PREDIO:

Fecha adquisición: 07/02/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-66-20-000

4032.00

144.00

URBIRRIOSIIMZ18LT15

4,032.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	40.32	0.00	0.00	40.32
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	12.10	0.00	0.00	12.10
Total=>		52.42	0.00	0.00	52.42

Saído a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/052251

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 01/10/2022

Por: 14.05

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/10/2022

Contribuyente: VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA

VE-981232

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309323259

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 2880.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA

Identificación: 1309323259

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: SOLORZANO IDROVO DANNY RAMON

Identificación: 0105145080

Teléfono: 0998066826

Correo: dannyr1211@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 07/02/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-68-20-000

4032.00

144.00

URBIRRIOSIIMZ18LT15

4.032.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	14.05	0.00	0.00	14.05
Total=>		14.05	0.00	0.00	14.05

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	4,032.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,152.00
DIFERENCIA BRUTA	2,880.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,880.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,140.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,740.00
IMP. CAUSADO	13.05
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	14.05



de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula número 17-1979-13 FAM. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-


VIVIANA JOSEFA REYES VARGAS



C.C. No. 1309323259




DANNY RAMON SOLÓRZANO IDROVO

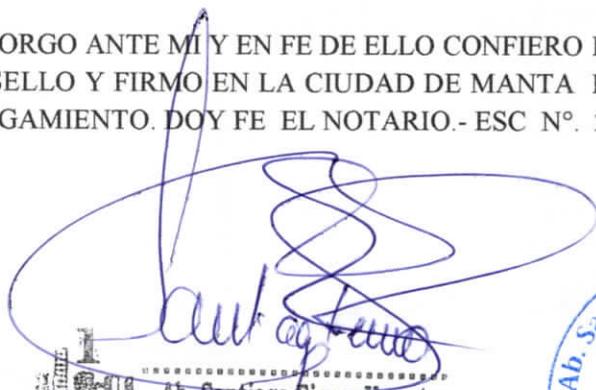
C.C. No. 0105145080


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.00061.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

